

ORDEN de 9 de octubre de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan Ayudas para los Clubes Deportivos Aragoneses en el año 2009.

La Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, («Boletín Oficial de Aragón» núm. 34, de 26 de marzo de 1993) atribuye al Departamento de Educación y Cultura (actual Departamento de Educación, Cultura y Deporte) la competencia para establecer las normas de concesión y control de subvenciones a los Clubes Deportivos Aragoneses.

El Decreto 125/2006, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se habilita a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para establecer las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de educación, cultura y deporte, determina la competencia para establecer las normas de concesión y control de subvenciones a los Clubes Deportivos Aragoneses. Por otra parte, el Decreto 23/1995, de 17 de agosto, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón» núm. 102, de 25 de agosto de 1995), regula las Asociaciones Deportivas.

El Sistema Deportivo de Aragón precisa de la actualización constante de sus parámetros: deportistas, dirigentes y técnicos, infraestructuras y las propias actividades. La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón está obligada por mandato constitucional y su propio Estatuto de Autonomía a apoyar el desarrollo del Sistema, en algunos casos directamente y, en otros, mediante los agentes sociales colaboradores, federaciones deportivas, clubes, y deportistas.

Para favorecer las actividades de los Clubes Deportivos Aragoneses y el cumplimiento de sus funciones y objetivos, destacando el fomento de la participación de la mujer, es necesario arbitrar un sistema de ayudas.

En su virtud, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y al objeto de establecer las bases a las que se sujeta la presente convocatoria correspondiente al año 2009, dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Se aprueba la convocatoria de ayudas para los Clubes Deportivos Aragoneses en el ejercicio 2009 conforme a lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, y de acuerdo con la Ley 38/2003 General de Subvenciones, con sujeción a las Bases incluidas en esta convocatoria.

Artículo 2. Presupuesto de las ayudas.

Las ayudas se concederán con cargo al Presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio de 2009, en la aplicación 18080.457.1.480 por una cantidad máxima de 1.307.029,00 euros. La concesión de estas ayudas queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio de 2009.

Disposición final Única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 9 de octubre de 2008.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

BASES

Primera. Objeto.

Se convocan ayudas para el apoyo de diversos programas de los Clubes Deportivos Aragoneses legalmente reconocidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte de Aragón, y de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

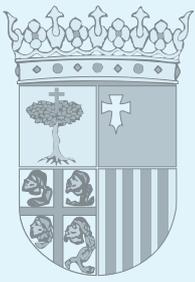
Segunda. Programas subvencionables.

1. Los programas federativos susceptibles de ayudas con cargo a esta convocatoria son los siguientes:

- a) Programa I – Actividades Ordinarias: Anexo I
- b) Programa II – Actividades de Formación deportiva: Anexo II
- c) Programa III – Actividad de Máximo Nivel («De la Base a la Élite»): Anexo III
- d) Programa IV – Eventos Deportivos Oficiales («De la Base a la Élite»): Anexo IV

2. Los Clubes Deportivos Aragoneses podrán solicitar ayudas para uno, varios o todos los programas indicados.

3. La información de los programas subvencionables, la documentación a presentar en cada uno de ellos, los criterios de concesión de las ayudas y los modelos de solicitud para cada programa, figuran en los correspondientes Anexos.



Tercera. Beneficiarios.

Pueden solicitar y ser beneficiarios de las ayudas los Clubes Deportivos Aragoneses, legalmente constituidos.

Cuarta. Solicitudes.

Las solicitudes y documentación específica a presentar para cada programa se indican en el Anexo correspondiente. Igualmente deberá presentarse una Hoja Resumen del Proyecto General del respectivo Club Deportivo Aragonés para el año 2009 (Anexo V).

Quinta. Plazo, forma y lugar de presentación de las solicitudes en el órgano instructor.

1. Los Clubes Deportivos Aragoneses deberán presentar sus solicitudes, específicas e individualizadas para cada uno de los programas señalados en la base segunda, en los impresos según modelos normalizados que se indican en los Anexos correspondientes a cada programa.

Dichos impresos normalizados serán facilitados por la Dirección General del Deporte y por los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y deporte de Huesca y Teruel.

Asimismo, estarán disponibles también en la siguiente página de Internet:

Web: <http://www.aragon.es/Ayudas y Subvenciones>.

2. Las solicitudes se presentarán según el domicilio social del Club, en los siguientes centro de registro: Avda. Gómez Laguna, nº 25, planta 11-A, 50009 Zaragoza; C/ Ricardo del Arco nº 6, 22003 Huesca, y C/ San Vicente de Paúl, nº 1, 44002 Teruel; así como en la Oficina de Información en Plaza San Pedro Nolasco nº 7 de Zaragoza, y en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Calamocha, Jaca, Fraga, Calatayud, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

3. Igualmente, podrán presentarse en dicho plazo en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

4. Las solicitudes irán dirigidas a la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte.

5. El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 21 de diciembre de 2008. El programa IV, Eventos Deportivos, excepcionalmente podrán presentar las propuestas que no se pudieron cerrar en la fecha general anterior, previa justificación del club con el visto bueno de la Federación Española.

Sexta. Criterios para la concesión de las ayudas.

Los criterios específicos establecidos para cada programa de ayudas, aparecen en el Anexo correspondiente.

Séptima. Comisión de Evaluación y Seguimiento, como órgano proponente.

1. Se constituye una Comisión de Evaluación y seguimiento de las ayudas a los Clubes Deportivos Aragoneses, cuyos miembros serán nombrados por su Presidente formada por las siguientes personas:

Presidente: El Director General del Deporte o persona en quien delegue

Vocales: El Jefe de servicio de Promoción del Deporte

El Director de la Escuela Aragonesa del Deporte

El Jefe de la Sección de Juegos Escolares

El Jefe de la Sección de Federaciones

El Jefe de la Sección de Deporte de Huesca

El Jefe de la Sección de Deporte de Teruel

Secretario: Un funcionario a designar por el Director General del Deporte.

2. Son funciones de esta Comisión:

a) Evaluar las solicitudes y la documentación presentada.

b) Emitir informe sobre la evaluación de las solicitudes, dando traslado al Director General del Deporte, que, a su vez, elevará propuesta de resolución de concesión de las ayudas a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a través del órgano instructor.

c) Realizar el seguimiento de los programas subvencionados.

d) El Secretario deberá levantar la correspondiente acta de cada una de las sesiones.

Octava. Resolución del órgano concedente, notificación y pago de las ayudas.

1. El Director General del Deporte elevará para su aprobación al órgano concedente las propuestas de concesión definitiva de la Comisión de Evaluación y Seguimiento a la Excm. Sra. Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, quien resolverá mediante Orden la subvención correspondiente, como órgano concedente.

2. En la Orden de concesión figurarán el beneficiario, el importe de la ayuda de carácter finalista y la forma de abono al Club Deportivo Aragonés.



3. La concesión de la subvención será un acto discrecional y unilateral, que pone fin a la vía administrativa, afecto al cumplimiento por el beneficiario del objeto y condiciones de la subvención, sin que suponga derecho de concesión en futuros ejercicios económicos.

4. Los plazos para la resolución de los expedientes iniciados con las solicitudes acogidas a esta convocatoria comenzarán a contar el día siguiente a la finalización del plazo para presentar las solicitudes. Transcurridos tres meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes sin haber recibido notificación sobre la subvención solicitada, ésta se entenderá desestimada. El apartado anterior no se aplicará al programa IV Eventos Deportivos Oficiales cuyo plazo figura en el Anexo correspondiente. El plazo de comunicación de las resoluciones de concesión finalizará el 28 de febrero de 2009.

5. En todo caso, el plazo para la justificación de las ayudas comenzará desde la concesión y finalizará el 15 de noviembre del año 2009, anulándose aquéllas que no estuvieran justificadas debidamente en tiempo y forma.

Novena. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Destinar las ayudas a los fines para los que han sido concedidas. Cumplir el objetivo y ejecutar el proyecto que fundamentó la concesión. Los Clubes Deportivos justificarán, económica y técnicamente, sus actividades en el plazo indicado en la base octava, en los términos que establezca la Dirección General del Deporte, y de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

2. Colaborar con la Dirección General del Deporte en los actos relacionados con el deporte para los que sea requerido, sin menoscabo de otras obligaciones derivadas de sus compromisos como deportista.

3. Comunicar a la Dirección General del Deporte cualquier posible cambio que se produzca en relación con los programas de actividades objeto de las ayudas, a efectos de una posible revocación o modificación de éstas.

4. Hacer constar en toda la información de las actividades subvencionadas, que éstas cuentan con la ayuda del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, según la normativa vigente sobre publicidad institucional.

5. Comunicar si ha recibido alguna otra subvención de entidad pública durante el desarrollo del Programa.

6. Acreditar estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la Agencia Tributaria y con la de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las obligaciones correspondientes con la Seguridad Social.

Décima. Revocación de las ayudas.

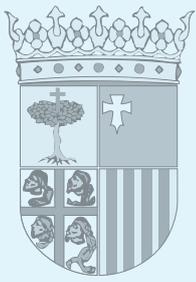
El incumplimiento de lo establecido en las bases de esta convocatoria, el falseamiento de datos o la modificación de los fines para los que se ha concedido la ayuda, sin autorización expresa de la Dirección General del Deporte, dará lugar a la pérdida de la misma, con la obligación de reintegrar las cantidades que hubieran sido percibidas, y podrá suponer la inadmisión en las posteriores convocatorias de ayudas, de idéntica o similar finalidad, sin perjuicio de las demás responsabilidades previstas en el ordenamiento jurídico.

Undécima. Habilitación a la Dirección General del Deporte.

Se faculta a la Dirección General del Deporte a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo de la presente Orden.

Duodécima. Identificación de la convocatoria.

La presente convocatoria será identificada bajo la siguiente denominación: DEP 2/2009.



ANEXO I PROGRAMA I - ACTIVIDADES ORDINARIAS

1. Actividades Subvencionables.

Los proyectos de los Clubes Deportivos Aragoneses irán dirigidos a las actividades que forman parte del calendario oficial de la Federación y que serán las siguientes actividades:

a) Actividad a realizar en Aragón: actividades deportivas, según modalidad y especialidad reconocidas en cada Federación, que comprenden iniciativas sobre promoción y competición deportiva, dentro del ámbito aragonés, destacando la actividad deportiva de la mujer.

b) Actividad de alta competición: se refiere a actuaciones o actividades que potencien la participación de deportistas y equipos aragoneses en competiciones fuera del ámbito aragonés, competiciones intercomunitarias, nacionales e internacionales (con la excepción de aquellas actividades integradas en otro programa o convocatoria distinta).

2. Criterios de concesión de las ayudas.

Las ayudas previstas en esta convocatoria se concederán, previa propuesta de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a la vista del programa presentado, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, y atendiendo a los criterios siguientes:

a) Presupuesto de ingresos y gastos de las Actividades Proyectadas

b) Subvención solicitada

c) Número de actividades presentadas.

d) Número de deportistas y equipos.

e) Serán prioritarios los deportes no contemplados en programa de nivel cualificado.

3. Documentación a presentar.

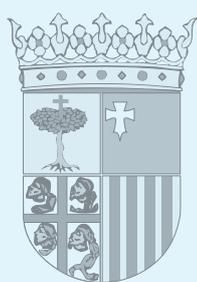
La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

I-A: Impreso de solicitud de este programa.

I-B: Uno por cada actividad que se presenten, de acuerdo con las especialidades que hay en las Federaciones Deportivas Aragonesas.

I-C: Resumen del programa del año 2009.

I-D: Informe de la Federación Deportiva Aragonesa.



ANEXO II PROGRAMA II - ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEPORTIVA

1. Actividades Subvencionables.

a) Actividades formativas de sensibilización para que no exista una elección sexista de las actividades que elimine todo contenido discriminatorio en la práctica del deporte.

b) Actividades formativas de interés para el sistema deportivo aragonés para la actualización y perfeccionamiento de responsables directos o indirectos de la práctica deportiva.

2. Actividades no subvencionables.

a) Los cursos de formación inicial de técnicos deportivos.

b) Las actividades o cursos de iniciación deportiva dirigidas a deportistas.

c) Las actividades dirigidas a técnicos ajenas al programa federativo.

3. Criterios de concesión de las ayudas.

El presupuesto del proyecto de actividades no podrá presentar déficit alguno, debiéndose hacer constar en la solicitud todos los ingresos previstos por los diferentes conceptos para el desarrollo del proyecto.

Las ayudas previstas en esta convocatoria se concederán, previa propuesta de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a la vista del proyecto presentado, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes, atendiendo tanto al coste total del proyecto como al número de actividades y de participantes estimados.

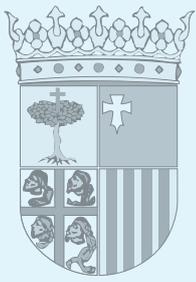
4. Documentación a presentar.

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

II-A: Impreso de solicitud de este programa.

II-B: Uno para cada actividad formativa.

II-C: Resumen del programa del año 2009.



ANEXO III
PROGRAMA III ACTIVIDAD DE MAXIMO NIVEL COMPETITIVO («DE LA BASE A LA ELITE»)

1. Actividades subvencionables

Los proyectos irán dirigidos a las actividades de los clubes deportivos aragoneses que participen en competiciones federadas de categoría nacional no profesional, en los siguientes casos:

a) Clubes aragoneses que compitan en ligas de carácter nacional en las que participen equipos de varias Comunidades Autónomas en su grupo, en las modalidades y especialidades siguientes (categoría absoluta masculina y femenina):

Baloncesto
Balonmano
Fútbol (Fútbol y Fútbol Sala)

b) Clubes aragoneses que compitan en la máxima división de carácter nacional, o en la de mayor nivel en la que exista participación de equipos aragoneses, siempre que participen equipos de otras comunidades autónomas, en las modalidades y especialidades siguientes (categoría absoluta masculina y femenina):

Atletismo
Baloncesto (Silla de ruedas)
Bádminton
Béisbol (Béisbol y Sofbol)
Deportes de Invierno (Hockey hielo)
Hockey
Natación (Natación y Waterpolo)
Pelota
Rugby
Tenis
Tenis de mesa
Voleibol

2. Criterios de concesión de las ayudas.

Las ayudas previstas en esta convocatoria se concederán, previa propuesta de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, a la vista del programa presentado, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes y atendiendo a los criterios siguientes:

a) Categoría de la actividad en que se participa según modalidad y especialidad deportiva.

b) Presupuesto de ingresos y gastos de la Actividad proyectada.

c) Subvención solicitada.

3. Documentación a presentar.

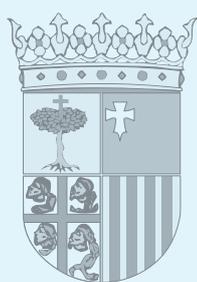
La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

III-A: impreso de solicitud de este programa.

III-B: uno por categoría de las convocadas.

III-C: resumen del programa del año 2009.

III-D: informe de la Federación Deportiva Aragonesa.



ANEXO IV
PROGRAMA IV - EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES («DE LA BASE A LA ELITE»)

1.—Actividades subvencionables.

Tendrá la consideración de Evento Deportivo Oficial «todo acontecimiento o espectáculo deportivo oficial federado, Campeonato del Mundo, de Europa o de España». Los objetivos principales serán los de desarrollar una competición deportiva oficial federada no profesional, de ámbito estatal o internacional y cumpla las siguientes condiciones:

2.—Criterios de concesión de las ayudas.

La valoración de las solicitudes se efectuará atendiendo los siguientes criterios y por el orden de prioridad que se establece:

a) Categoría de los deportistas o equipos participantes en el evento, en función de la edad, de acuerdo con las establecidas para cada modalidad deportiva: seniors, juniors, etc..., estableciendo su relevancia por el orden de mayor a menor categoría.

b) Nivel de la Actividad oficial, de acuerdo con la modalidad de olímpica y no olímpica:

Nivel-A: Campeonato del Mundo.

Nivel-B: Campeonato de Europa.

Nivel-C: Campeonato de España.

c) Calendario de la Actividad.

d) Presupuesto y subvención solicitada de la Actividad..

3.—Plazos de solicitud y Resolución

a) El plazo para la presentación de las solicitudes finalizará el día 21 de diciembre de 2008. El programa IV, Eventos Deportivos, excepcionalmente podrán presentar las propuestas que no se pudieron cerrar en la fecha general anterior, previa justificación del club con el visto bueno de la Federación Deportiva Aragonesa correspondiente.

b) El plazo de comunicación de las resoluciones de concesión de subvenciones de los expedientes iniciados con las solicitudes acogidas a esta convocatoria tendrá en cuenta la fecha de la realización del evento. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución expresa, la petición se entenderá desestimada.

4.—Documentación a presentar.

La que se indica en los modelos de solicitud siguientes:

IV-A: Impreso de solicitud de este programa.

IV-B: Uno para cada Evento, con la documentación de la concesión por la Federación Española correspondiente.

IV-C: Resumen del programa del año 2009.

IV-D: Informe de la Federación Deportiva Aragonesa y de la Federación Deportiva Española, sobre la concesión del Evento.

(ANEXO I)

I-A

EXPEDIENTE N°.....

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE -Servicio Promoción del Deporte- (Sección Federaciones)

SOLICITUD DE SUBVENCION PROGRAMA – I ACTIVIDAD ORDINARIA

(1) D/Dª _____ con D.N.I n° _____ en su condición de Presidente/a de la Entidad _____

Nº Reg. Deportivo D.G.A. _____ con domicilio social en c/ _____

Nº _____ C.P. _____ Población _____ Provincia _____

Teléfono _____ nº de C.I.F.de la Entidad _____ y de acuerdo con lo

dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de de 2008,

presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2009.

RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

NUMERO DE ACTIVIDADES _____

NUMERO DE TECNICOS _____

NUMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS _____

PRESUPUESTO TOTAL _____

SUBVENCION SOLICITADA []

_____ a _____ de _____

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Un impreso por Beneficiario : Club Deportivo Aragonés).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

I-B	
PROGRAMA I AÑO 2009 DEL BENEFICIARIO _____	ACTIVIDAD (1) : _____ DENOMINACION : _____ (nombre concreto)
OBJETIVOS	RESUMEN DEL DESARROLLO
LUGAR DE REALIZACION	INGRESOS
MUNICIPIO _____	Propios Entidad Participantes Subv.Fed.Española Otras entidades TOTAL
COMARCA _____	GASTOS
PROVINCIA _____	Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj/Alim. Otros TOTAL
FECHAS DE REALIZACIÓN :	Subvención Solicitada:
CONCRETAR FECHA (2)	TITULACION
TECNICOS	D. _____
D. _____	D. _____
DEPORTISTAS : TOTAL _____ (2)	Alev. _____ Inf. _____ Cad. _____ Juv. _____ Sen. _____ Otr. _____

(1) TENGASE PRESENTE QUE HAY DOS GRUPOS DE ACTIVIDADES (Actividad a realizar en Aragón y Actividad de alta competición)

(2) SI NO SE DETERMINA, NO PODRÁ SER EVALUADA LA ACTIVIDAD

RESUMEN DEL PROGRAMA I AÑO 2009		CLUB DEPORTIVO -----						I-C
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	NÚM. ACTIV.	RESUMEN DEL DESARROLLO	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		SUBVENCIONES SOLICITADAS	
			TECNICO	DPTTAS	INGRESOS	GASTOS		
1. TOTAL ACTIVIDAD EN ARAGÓN								
2. TOTAL ACTIVIDAD ALTA COMPETICIÓN								
SUMA TOTAL								

I-D

INFORME DE LA FEDERACION ARAGONESA DE _____
SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DEPORTIVO ARAGONES

El Secretario de la Federación Aragonesa, según los datos obrantes, informa sobre el Club y las actividades en que solicita ayuda en los siguientes términos :

a) Sobre el Club deportivo en el año 2008:

- Número de licencias federadas: _____
- Número de equipos federados: _____
- Deportistas que han formado parte
de la Selección Aragonesa : _____

b) Sobre la/s Actividad/es en el año 2009:

- Cuántas actividades solicita subvención: _____
- Cuántas forman parte del calendario oficial: _____

Zaragoza, de de
EL SECRETARIO

(A cumplimentar por la Federación Deportiva correspondiente)

(ANEXO II)

II-A

EXPEDIENTE N°.....

DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE
 Servicio Promoción del Deporte
 Escuela Aragonesa del Deporte

SOLICITUD SUBVENCION.
PROGRAMA II: ACTIVIDADES
DE FORMACION DEPORTIVA

(1) D/Dª _____ con
 D.N.I n° _____ en su condición de Presidente/a de la Entidad _____

Nº Reg. Deportivo D.G.A. _____ con domicilio en c/ _____

Nº _____ C.P. _____ Población _____ Provincia _____

Teléfono _____ nº de C.I.F. _____ y de acuerdo con lo
 dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de de 2008,
 presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2009.

NUMERO DE ACTIVIDADES _____

PRESUPUESTO TOTAL _____

SUBVENCION SOLICITADA

--

_____ a _____ de _____

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Cumplimentar un solo impreso II-A por Beneficiario).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA II AÑO 2009 DE LA FEDERACION ARAGONESA DE _____		II-B	
ACTIVIDAD (1): _____ DENOMINACION: _____ <small>(nombre concreto)</small>			
ACTIVIDADES [1] ACTIVIDADES FORMATIVAS DE SENSIBILIZACION _____ OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS Denominación _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	RESUMEN DEL DESARROLLO	PRESUPUESTO INGRESOS Propios Entidad Participantes Subv.Fed.Española Otras entidades Otros TOTAL GASTOS Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj/Alim. Otros TOTAL Subvención Solicitada:	
	Fechas de realización : Cuotas inscripción:	CONCRETAR FECHA Y CUOTAS TITULACION	
LUGAR DE REALIZACION	TECNICOS-PROFESORES		
MUNICIPIO _____	D. _____		
COMARCA _____	D. _____		
PROVINCIA _____	D. _____		
CONCRETAR LUGAR	D. _____	ALUMINOS : TOTAL _____	

(1) POR CADA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEBERA INCLUIR UNA HOJA ANEXO II-B

RESUMEN DEL PROGRAMA II GENERAL AÑO 2009		CLUB DEPORTIVO _____						SUBVENCIONES SOLICITADAS
		ACTIVIDADES	NUM. ACTIV.	DENOMINACION	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO	
TECNICO	DPTTAS/ALUMNOS				INGRESOS	GASTOS		
1. TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS SISTEMA DEPORTIVO								
2. TOTAL ACTIVIDADES FORMATIVAS DE SENSIBILIZACION								
SUMA TOTAL								

II-C

(ANEXO III)

III-A

EXPEDIENTE Nº.....

**DIRECCION GENERAL
DEL DEPORTE**
-Servicio Promoción del Deporte-
(Sección Federaciones)

**SOLICITUD DE SUBVENCION
PROGRAMA – III ACTIVIDAD
DE MAXIMO NIVEL COMPETITIVO
("DE LA BASE A LA ELITE")**

(1) D/D^a _____ con
D.N.I nº _____ en su condición de Presidente/a de la Entidad _____

Nº Reg. Deportivo D.G.A. _____ con domicilio social en c/ _____
Nº _____ C.P. _____ Población _____ Provincia _____
Teléfono _____ nº de C.I.F. de la Entidad _____ y de acuerdo con lo
dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de de 2008,
presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2009.

RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

NUMERO DE ACTIVIDADES _____
NUMERO DE TECNICOS _____
NUMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS _____
PRESUPUESTO TOTAL _____
SUBVENCION SOLICITADA

--

_____ a _____ de _____

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Un impreso por Beneficiario : Club Deportivo Aragonés).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PROGRAMA III AÑO 2009 DEL BENEFICIARIO _____	ACTIVIDAD (1) : _____ DENOMINACION : _____ (nombre concreto)	III-B PRESUPUESTO
OBJETIVOS	RESUMEN DEL DESARROLLO	INGRESOS GASTOS
		Propios Entidad Participantes Subv. Fed. Española Otras entidades TOTAL
	Fechas de realización :	Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj./Alim. Otros TOTAL
LUGAR DE REALIZACION MUNICIPIO _____ PROVINCIA _____	CONCRETAR FECHA (2) TITULACION	
CONCRETAR LUGAR	DEPORTISTAS : TOTAL _____ (2)	Subvención Solicitada:

(1) COMPETICIÓN DEPORTIVA CATEGORÍA NACIONAL CLUBES (Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Béisbol y Softbol, Fútbol - Fútbol-Sala, Deportes de Invierno, Hockey, Natación, Tenis de Mesa y Voleibol)
 (2) SI NO SE DETERMINA, NO PODRA SER EVALUADA LA ACTIVIDAD

RESUMEN DEL PROGRAMA III AÑO 2009		CLUB DEPORTIVO -----						SUBVENCIONES SOLICITADAS
		DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	RESUMEN DEL DESARROLLO	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		
				TECNICO	DPTTAS	INGRESOS	GASTOS	
III-C								
SUMA TOTAL								

III-D**INFORME DE LA FEDERACION ARAGONESA DE _____
SOBRE LA SOLICITUD DE SUBVENCION DEL CLUB DEPORTIVO ARAGONES**

El Secretario de la Federación Aragonesa, según los datos obrantes, informa sobre el Club y las actividades en que solicita ayuda en los siguientes términos:

a) Sobre el Club deportivo en el año 2008:

- Número de licencias federadas: _____
- Número de equipos federados: _____
- Deportistas que han formado parte
de la Selección Aragonesa : _____

b) Sobre la competición en el año 2009:

- Equipos en la modalidad
deportiva que solicita ayuda: _____
- Equipos en las categorías
nacionales de la modalidad que
solicita ayuda: _____

Zaragoza, de de
EL SECRETARIO

(A cumplimentar por la Federación Deportiva correspondiente)

(ANEXO IV)

IV-A

EXPEDIENTE Nº.....

**DIRECCION GENERAL
DEL DEPORTE**
-Servicio Promoción del Deporte-
(Sección Federaciones)

**SOLICITUD DE SUBVENCION
PROGRAMA – IV EVENTOS
DEPORTIVOS OFICIALES
("DE LA BASE A LA ELITE")**

(1) D/Dª _____ con
D.N.I nº _____ en su condición de Presidente/a de la Entidad _____

Nº Reg. Deportivo D.G.A. _____ con domicilio social en c/ _____
Nº _____ C.P. _____ Población _____ Provincia _____
Teléfono _____ nº de C.I.F. de la Entidad _____ y de acuerdo con lo
dispuesto en la Orden de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte de .. de de 2008,
presenta el PROGRAMA DEPORTIVO PARA EL AÑO 2009.

RELACION DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

NUMERO DE EVENTOS DEPORTIVOS _____
NUMERO DE TECNICOS _____
NUMERO DE DEPORTISTAS FEDERADOS _____
PRESUPUESTO TOTAL _____
SUBVENCION SOLICITADA

_____ a _____ de _____

Sello de la Entidad

Fdo.:

(1) Datos referentes a la Entidad. La presente dirección se utilizará para la correspondiente notificación, en su caso, o para cualquier otro trámite que deba realizarse por correo. (En el caso de alguna otra dirección, comunicarlo en el escrito que acompaña el Impreso de Solicitud de Subvención).

(Un impreso por Beneficiario : Club Deportivo Aragonés).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

IV-B		
PROGRAMA IV AÑO 2009 DEL BENEFICIARIO _____	EVENTO DEPORTIVO OFICIAL (1) : _____ DENOMINACION _____ (nombre concreto)	
OBJETIVOS	RESUMEN DEL DESARROLLO	PRESUPUESTO INGRESOS Propios Entidad Participantes Subv.Fed.Española Otras entidades TOTAL
		GASTOS Personal Administrativo Alquileres Técnicos Material Transporte Aloj./Alim. Otros TOTAL
		Subvención Solicitada:
		Fechas de realización :
		CONCRETAR FECHA (2) TITULACION
		TECNICOS D. D. D. D. D. D.
		DEPORTISTAS : TOTAL _____ (2) Alev. Inf. Cad. Juv. Sen. Otr.
LUGAR DE REALIZACION MUNICIPIO _____ COMARCA _____ PROVINCIA _____		

(1) EVENTO DEPORTIVO OFICIAL FEDERADO (Campeonato del Mundo, Campeonato de Europa, Campeonatos de España , a celebrar en la Comunidad Autónoma de Aragón)

(2) SI NO SE DETERMINA NO PODRA SER EVALUADO EL EVENTO

RESUMEN DEL PROGRAMA IV AÑO 2009		CLUB DEPORTIVO _____								IV-C
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	RESUMEN DEL DESARROLLO	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO		SUBVENCIONES SOLICITADAS				
		TECNICO	DPTTAS	INGRESOS	GASTOS					
SUMA TOTAL										

IV-D

INFORME DE LA FEDERACION ARAGONESA DE _____ SOBRE
LA **SOLICITUD DE AYUDA** PARA EL EVENTO DEPORTIVO DE

El Secretario de la Federación Aragonesa, según los datos obrantes, informa que el evento deportivo en el que se solicita ayuda tiene las siguientes características:

1º Categoría de los deportistas: _____

2º Aprobado por la Federación Española o internacional **del cual se acompaña escrito.** SI NO

3º Grado de participación de la Federación Aragonesa e informe general sobre el evento.

Zaragoza, de de

EL SECRETARIO

(* A cumplimentar por la Federación Aragonesa correspondiente).

RESUMEN DEL PROYECTO GENERAL AÑO 2009 (SUMA DE PROGRAMAS I - II - III - IV)		CLUB DEPORTIVO _____				ANEXO V	
		DENOMINACION DEL PROGRAMA PROYECTOS FEDERATIVOS	NUMERO DE ACTIVIDADES	PARTICIPANTES		PRESUPUESTO	
TEC./JUEC.	DPT./ALUM.			INGRESOS	GASTOS		
PROGRAMA - I							
A) ACTIVIDADES ORDINARIAS (ANEXO I)							
PROGRAMA - II							
B) ACTIVIDADES FORMATIVAS DEPORTIVAS (ANEXO II)							
PROGRAMA - III							
C) ACTIVIDAD DE MÁXIMO NIVEL COMPETITIVO (ANEXO III)							
PROGRAMA - IV							
D) EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES (ANEXO IV)							
SUMA TOTAL							